

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2.020.**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Apolonio Alcaide Bravo.

1º Teniente de Alcalde

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

2º Teniente de Alcalde

D. Juan Ángel Gismero López.

Concejales

D^a Ana María Estévez García.

D^a. María Celia Muñoz Maroto.

Secretario – Interventor:

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las doce horas del día veinte de mayo de dos mil veinte, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde – Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Excusa su asistencia por motivos laborales D. José Luis Cascales Pelegrín.

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, el Sr. Presidente da inicio a la sesión para tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, si bien con carácter previo la Corporación toma razón de sendos escritos remitidos por Dña. Eva Cruz Muñoz Martínez, la cual por motivos de índole personal renuncia al cargo de concejala del Ayuntamiento y por Dña. Raquel Salcedo Ruiz, quien igualmente y por el mismo motivo renuncia a su proclamación como concejala electa en sustitución de la anterior.

De ambas renunciaciones se dará traslado a la Junta Electoral Central acompañada de la propuesta de designación del siguiente candidato de la lista con la que ambas concurren a las pasadas elecciones municipales.

Por la Presidencia se informa que se ha recibido un escrito sin firma y por ello sin garantía jurídica a nombre de dicho candidato, por lo que va a ser requerido para que cumplimente dicho requisito esencial, en su caso.

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.



Se aprueba por cuatro votos a favor y la abstención de Dña. Celia Muñoz, por no acudir a dicha sesión, el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 7 de febrero del corriente, sin que se haga necesaria su previa lectura.

Segundo.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía y asuntos de la Presidencia.

La Corporación queda enterada de los mismos y por la Presidencia se da cuenta de los siguientes:

- Ejemplar comportamiento del pueblo durante el transcurso de la pandemia motivada por el Covid 19.
- Incoación por la CAM de un expediente de reintegro por más de 40.000 euros por los graves incumplimientos en la ejecución del Proyecto de luminarias. Dado el grave quebranto que se produciría para las arcas municipales de prosperar el mismo, no descarta la adopción de aquellas medidas de cualquier índole que deban adoptarse para evitar el mismo.
- Las obras ejecutadas en la Plaza se encuentran todavía sin poder ser recepcionadas. Vendrán sendos responsables de la CAM para ver que se puede hacer.
- La mala planificación de las instalaciones deportivas impide que se pueda realizar la práctica de deportes.
- Iluminación del puente sobre el Tajuña. Parece que se van a ejecutar las obras.
- Se está produciendo una disminución de la conflictividad y número de pleitos, motivados en gran medida por el talante de la anterior alcaldesa. No obstante se encuentran pendientes todavía algunos (por ejemplo la petición de la fiscalía en el caso de la contratación del arquitecto).
- Pronorte. Gestiones para que procedan al desbroce de parcelas con la administración concursal.
- Cesión temporal de la planta baja del consultorio médico para uso médico.

Tercero.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2.019.

La Corporación a la vista de los expedientes incoados y previo estudio de los mismos acuerda por unanimidad tomar conocimiento del contenido y resultado de la liquidación del Ejercicio 2.019 en la forma en la que la misma ha sido rendida, que arroja un resultado presupuestario positivo de 168.351,94 euros.

Igualmente acuerda por unanimidad tomar conocimiento del resultado de la Cuenta General del Presupuesto de dicho ejercicio en la forma en la que la misma se halla redactada, con un resultado positivo de 44.581, 43 euros de Remanente de Tesorería para gastos generales. Una vez redactado dictamen por la Comisión de Asuntos del Pleno, el mismo será objeto de publicación en el BOCM en la forma y términos legalmente prescritos para su posterior aprobación, en su caso, por el Pleno de la Corporación.



Cuarto.- Ratificación decreto de ampliación de pago voluntario de tasas de basura, vados e IBI.

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar la resolución de la Presidencia de fecha 29 de abril del corriente, en la que por causa del estado de alarma generado por el COVID 19 se amplía dicho plazo hasta el día 1 de julio del corriente.

Quinto.- Ratificación decreto de ampliación del plazo para desbroce de parcelas de titularidad privada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la ratificación de la resolución de la Presidencia de fecha 29 de abril del corriente, en la que por causa del estado de alarma generado por el COVID 19 se amplía el plazo para el desbroce de parcelas de titularidad privada hasta el 16 de junio del corriente.

Sexto.- Propuesta de la Presidencia de baja de actuación PIR y nueva alta de actuación en el mismo.

La Corporación, por unanimidad, emite acuerdo favorable en relación a la propuesta formulada por la Presidencia en orden a solicitar ante la Comunidad de Madrid la baja en el PIR de la actuación denominada Acondicionamiento Térmico, eficiencia energética y bombas de calor del Ayuntamiento y dar de alta en el PIR el Proyecto de Acondicionamiento energético del Ayuntamiento, así como poner a disposición de la misma el inmueble en el que el mismo se ubica para la ejecución de las actuaciones que resultan necesarias.

Séptimo.- Propuesta de la Presidencia para alta en el PIR de actuación denominada Proyecto de equipamiento de oficina y puesta a disposición de la CAM del inmueble en el que el mismo se ubica.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia de actuación denominada Proyecto de equipamiento de oficina y puesta a disposición de la CAM del inmueble en el que el mismo se ubica en los términos en los que la misma se encuentra formulada, para su presentación ante la CAM en el ámbito del vigente PIR.

Octavo.- Subvención para la realización del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de inclusión en la convocatoria del “Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración Mayores de 30 años” efectuada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la CAM, con una subvención de 121.140,00 euros, así como facultar al Alcalde – Presidente para la ejecución de las actuaciones necesarias para el buen fin del acuerdo que el Pleno adopta.

Noveno.- Inventario municipal. Alta en el mismo de tres parcelas para su posible entronque en la Vía Verde del Tajuña con Mondéjar.

Incoado expediente de investigación para determinar la titularidad de tres parcelas del Término municipal y efectuadas las pertinentes consultas tanto con la CAM como con ADIF, y a la vista



del resultado de todo ello, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente el alta de las parcelas que se dirán en el Inventario de Bienes Municipal, reclamando su nuda propiedad y a los efectos correspondientes:

Polígono 5, parcela 9001; polígono 6, parcela 9002 y polígono 6, parcela 9003.

Décimo.- Ordenanzas municipales. Aprobación definitiva.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación definitiva, una vez publicadas en el BOCM e informadas favorablemente por la Comisión de Asuntos del Pleno las alegaciones propuestas por la Comunidad de Madrid, Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y de Dña. Beatriz Gutiérrez Soriano en relación a las ordenanzas Reguladora del deber urbanístico de conservación de edificaciones, inspección técnica periódica de edificios y construcciones y la declaración de ruina, en el primer caso y Reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, custodia y manutención de animales domésticos y/o de compañía extraviados, perdidos o abandonados, en el segundo caso.

Decimoprimer.- Convenio de colaboración con la CAM sobre absentismo escolar.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar la suscripción de un convenio con la CAM sobre Programas de Prevención y Control del Absentismo Escolar, facultando a la Presidencia para la ejecución de cuantas actuaciones devengan necesarias para el buen fin del acuerdo adoptado.

Previamente Dña. Ana María Estévez en su condición de responsable de la Concejalía de Educación había informado sobre el contenido y alcance del convenio a suscribir.

Decimosegundo.- Presupuesto del Ayuntamiento para 2020. Aprobación inicial, en su caso, del mismo.

A propuesta de la Presidencia y en orden a su revisión para el cumplimiento del requisito del techo de gasto, se conviene por unanimidad en dejar el asunto sobre la mesa.

A las doce horas y cuarenta minutos, el Presidente levanta la sesión al no haber más asuntos pendientes de tratar.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL

